

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Ante los constantes problemas de convivencia que se generan en la zona de ocio conocida como “Puente de los Americanos”, situada en la avenida de la Constitución, entre los números 148 y 168, donde existen seis discotecas y dos bares, y atendiendo las solicitudes realizadas por numerosos vecinos colindantes a esta zona requiriendo al Ayuntamiento su intervención al respecto.

Así como los reiterados informes de Policía Local, en los que viene a señalar las múltiples incidencias e intervenciones policiales ocasionadas en algunos de estos locales y áreas de influencia de esta zona.

Y en virtud de la declaración de este ámbito como zona saturada a efectos de contaminación acústica, por la Junta de Gobierno Local, de 25 de octubre de 2005, se propone para mejorar la convivencia en esta zona y el descanso de los vecinos establecer la siguiente medida:

- Limitación de horario, fijándose el horario de apertura de estos establecimientos de hostelería a partir de las nueve horas».

Se expone al público por plazo de un mes a los efectos oportunos.

Torrejón de Ardoz, a 14 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/34.918/10)